



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DE MONTALBÁN

Corrección de errores anuncio de aprobación definitiva de la Ordenanza reguladora de la venta de bebidas alcohólicas en horario nocturno

En el anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo número 26, de 3 de febrero de 2016, en relación con el expediente relativo a la aprobación de la Ordenanza reguladora de la Venta de Bebidas Alcohólicas en Horario Nocturno, se ha observado un error en la parte expositiva del texto del anuncio, de tal forma que donde dice «queda automáticamente elevado a definitivo el acuerdo plenario inicial aprobatorio del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Escolar Municipal de La Puebla de Montalbán», debe decir «queda automáticamente elevado a definitivo el acuerdo plenario inicial aprobatorio de la Ordenanza reguladora de la venta de bebidas alcohólicas en horario nocturno».

La Puebla de Montalbán 8 de febrero de 2016.-La Alcaldesa, Soledad de Frutos del Valle.

N.º 1.- 878